



# **Bien Común propone Renta Básica de RD\$14,800, congelación de préstamos, y eliminación de ITBIS a productos básicos durante la crisis**

El movimiento Bien Común presentó este martes a la ciudadanía, al Gobierno y al liderazgo nacional siete propuestas de medidas económicas complementarias para garantizar y fortalecer los ingresos de la clase media y la población

empobrecida durante la crisis, comenzando con la congelación de préstamos y cuotas de financiamiento por tres meses; la aprobación de una Renta Básica Transitoria de RD\$14,829; un plan de Blindaje de los Empleos; y la eliminación del ITBIS a productos básicos.

En un documento en el que identifica las fuentes presupuestarias y fiscales específicas para cada propuesta, Bien Común también plantea: una fiscalización estricta de la política de control de precios, para evitar que en los colmados, mercados y supermercados se especule con los precios de los alimentos básicos; suspender el Plan Nacional de Asfaltado con fines de tener más recursos para la salud; y mantener intactos los fondos del pago vacacional de los trabajadores y trabajadoras, asignando compensaciones tributarias o subsidios a las empresas más pequeñas que no puedan asumir el costo.

### **Medidas específicas para cuidar a la gente**

Ante la actual parálisis de la actividad productiva del país, fruto del Estado de Emergencia fundamentado en la expansión del COVID-19 en República Dominicana, Bien Común entiende que el conjunto de medidas fiscales y monetarias adoptadas hasta el momento son insuficientes. Por tal razón propone que la Renta Básica Transitoria sea de por lo menos RD\$ 14,820 por un período de tres meses, equivalentes a gasto computable del quintil 1 de hogares de menores ingresos. Esta medida beneficiaría a 1.6 millones de hogares, y se financiaría a partir del artículo 15 de Ley 506-19 de Presupuesto General del Estado 2020, el cual faculta al Poder Ejecutivo adicionar el 0.5% del PIB nominal al 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinado a cubrir los imprevistos por calamidad y/o emergencia pública.

Para blindar o proteger los empleos, el colectivo entiende que las facilidades tributarias y monetarias otorgadas a las empresas (suspensión del anticipo, impuesto sobre la renta, financiamientos blandos...) deben requerir una contrapartida de mantenimiento de los puestos de trabajo en los sectores productivos beneficiarios de las mismas. "Que el Estado proteja a los empresarios que protejan a los empleados", es la visión del movimiento.

Bien Común considera que el control de precios de los productos de la canasta básica familiar debe incluir la supervisión presencial en establecimientos comerciales detallistas y minoristas, supermercados, colmados, farmacias, además de un informe semanal por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR). En ese sentido, solicitan sancionar a los establecimientos que incurran en prácticas abusivas de incremento de precios en los 364 artículos de la canasta de bienes y servicios.

### **Reducir impuestos también a las familias**

Así como se han tomado medidas para reducir la carga tributaria de sectores empresariales en medio de la crisis, el movimiento propone reducir la carga tributaria de la clase media y de los sectores empobrecidos, a través de dos medidas concretas: exonera del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) los derivados lácteos (yogures, mantequilla y demás), café en sus distintas variedades, aceites (de origen grasa animal o vegetales comestibles), azúcares, cacao y chocolate; y eliminar de forma transitoria por tres meses, el pago de impuestos derivado de productos de higiene íntima femenina, particularmente toallas sanitarias, tampones, jabones,

afeitadoras, entre otros, así como de anticonceptivos (preservativos, otros).

El documento de propuestas económicas de Bien Común incluye congelar por tres meses los pagos por concepto de intereses, ya sean hipotecarios, personales o de cualquier tipo. Por igual, congelar pago de cuotas de financiamientos de adquisición de bienes muebles tales como vehículos o electrodomésticos del hogar.

Sugirió además el control estricto en centros de abastecimiento minoristas, mercados informales agrícolas y puntos de distribución de ayudas públicas, creando un protocolo común, acorde a las medidas sanitarias aplicadas a nivel local, para garantizar se mantengan en funcionamiento. También llamó a instituciones públicas que reparten desayuno escolar, comedores económicos y Plan Social de la Presidencia a mejorar la coordinación interinstitucional para cubrir a la población que lo necesita, de forma ordenada, respetando las medidas de prevención y el toque de queda.

Finalmente, y tomando en cuenta las características de la crisis de salud, social y económica creada por el coronavirus, Bien Común asegura que la suspensión del Plan Nacional de Asfaltado por parte del Ministerio de Obras Públicas permitiría disponer de inmediato de RD\$8,615.5 millones, para reorientarse hacia Ministerio de Salud Pública para labores de equipamiento de equipos y materiales en los hospitales, particularmente aquellos habilitados para atender a contagiados/as por el COVID-19.